



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Por el que se Autoriza al Ingeniero José Raúl Hernández Ávila, Presidente Municipal de Esta Ciudad, a Suscribir a Nombre y Representación del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; Contrato de Donación con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos Respecto de Mil Noventa y Tres Libros.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL INGENIERO JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS; CONTRATO DE DONACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS RESPECTO DE MIL NOVENTA Y TRES LIBROS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2000/12/22
2001/01/24
H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
4100 "Tierra y Libertad"



PRIMERO.- Se autoriza al Ingeniero JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA, Presidente Municipal de esta ciudad, a suscribir a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; CONTRATO DE DONACIÓN con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos respecto de mil noventa y tres libros.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para realizar los trámites conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

Dado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos Mil, en el Salón del Cabildo PRESIDENTE “BENITO JUÁREZ GARCÍA”, del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

**ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
SÍNDICO MUNICIPAL.
C.C. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA, MORELOS
ING. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ ÁVILA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
ING. REY DAVID OLGUÍN ROSAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
RÚBRICAS.**